

Expte. **B-217-06 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. –Secretaría de Acción Social- información sobre incendio en Jardín Maternal Barrio José Hernández el 3/12/06.-

**VISTO:**

El incendio sucedido en el Jardín Maternal del barrio José Hernández en la madrugada del 3 de diciembre, el cual por fortuna no ha ocasionado víctimas fatales, pero sí una persona hospitalizada, habiéndose quemado colchones y cunas, provocando daños en las paredes y muebles; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho jardín atiende alrededor de 55 niños contando con la plena confianza de sus padres que envían a sus hijos al momento de concurrir a sus lugares de trabajo.

Que el accidente habría sido intencional ya que la persona que entró a cubrir la guardia de seguridad fue atacada por otras que estaban ocultas en el edificio de la institución.

Que el personal de seguridad que se encontraba cumpliendo el turno anterior no advirtió esta anomalía, teniendo en cuenta que, por la forma de la construcción no es fácil que alguien se pueda ocultar sin ser visto ante un vigilador responsable.

Que tal actitud le hubiera permitido deslindar cualquier responsabilidad ante esta anormal situación.

Que como consecuencia de tal omisión, el vigilador que ingresa después de la media noche es agredido y golpeado de modo tal que hubo de ser hospitalizado.

Que no se conoce denuncia alguna ya que en ningún medio de comunicación se dio a conocer esta situación.

Que por tal motivo surgen entonces los siguientes interrogantes: ¿se llamó a los bomberos?, ¿se realizó la pertinente denuncia?

Que de haber sido así, se deduce, los medios de comunicación lo hubieran informado como hacen habitualmente con otros hechos semejantes ó parecidos.

Que, asimismo, la Secretaria de Acción Social de la cual depende este jardín materno infantil, debería haber hecho conocer públicamente este suceso.

Que el Departamento Ejecutivo debería aclarar esta situación que ha sido evidentemente ocultada e informar a este Honorable Cuerpo Deliberativo y a la opinión publica los hechos ocurridos cuyo silencio no hace más que ofender a la población de Pergamino que, una vez más, ve azorada que la “cosa publica” es manejada como en un

estado feudal, donde los súbditos nunca se enteran de nada a pesar de contribuir al estado municipal con el pago de las tasas, las cuales se supone aplicadas a mejorar su calidad de vida.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria – Primera de Prorroga – celebrada el 21 de diciembre de 2006, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

**Artículo N° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, Secretaría de Acción  
----- Social, informe a la mayor brevedad:

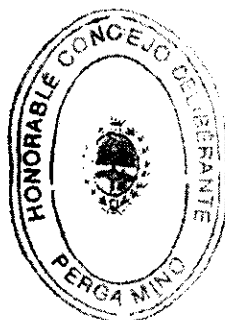
- Las causales del incendio, e información detallada de daños materiales.
- Descripción del estado de salud de la persona hospitalizada.
- Datos personales y relación laboral y/o contractual de la guardia de seguridad con desempeño anterior al guardia golpeado.
- Datos de pólizas de seguros sobre bienes y/o personas en vigencia que pudieran dar cobertura a los daños narrados.


**Artículo N° 2:** De forma.  
-----

Pergamino, 26 de Diciembre de 2006.

**COMUNICACIÓN N° 2441/06**

  
**CARLOS CORDOBA**  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
**Pedro Gabriel Calrat**  
Presidente  
H.C.D. Pergamino